

ASUNTO	ACUERDO
<b>I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por medio del cual solicita al Contralor Municipal de Pueblo Nuevo, Gto., que en el ámbito de su competencia, proceda a la instauración de las responsabilidades a que haya lugar, en virtud del incumplimiento al requerimiento de información y documentación formulado con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, practicada al Municipio.</p> <p>Copias marcadas al Congreso del Estado de los oficios suscritos por el Auditor Superior del Estado de Guanajuato, dirigidos a los presidentes municipales de Manuel Doblado y Salamanca, por medio de los cuales hace de su conocimiento que no se cuenta en los archivos de dicha entidad fiscalizadora, con los informes donde se mencione el avance de la entrega recepción y de los expedientes a que alude el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato envía en digital copia de las constancias de atención a recomendaciones e informe de seguimiento a los acuerdos suscritos por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, respecto de los informes de resultados y dictámenes relativos a las auditorías de desempeño correspondientes a los municipios de Celaya, Guanajuato y San Miguel de Allende, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.</p>	
<p>El Maestro Marco Antonio Sánchez Aparicio informa que ha sido designado por el Gobernador Constitucional del Estado, como Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>	
<b>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jerécuaro, Moroleón y San Francisco del Rincón, comunican los acuerdos recaídos a los exhortos formulados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado a los 46 ayuntamientos de la entidad, para que lleven a cabo acciones estratégicas en el ámbito de su competencia, que generen un aumento en la verificación vehicular, con el objeto de disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmósfera; y acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se desarrollan en los sectores de edificaciones, industria, transporte y servicios públicos.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo y el Director General de Gestión Ambiental del municipio de León, envían respuesta al exhorto formulado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado a los 46 ayuntamientos de la entidad, para que lleven a cabo acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se desarrollan en los sectores de edificaciones, industria, transporte y servicios públicos.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Moroleón y San Francisco del Rincón, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones legales en materia de infraestructura, conectividad y movilidad.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y San Francisco del Rincón, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones legales en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Moroleón y San Francisco del Rincón, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remiten copias certificadas de las modificaciones presupuestales del ejercicio fiscal 2018 correspondientes la primera, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio; la primera y la segunda, a la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud; y quinta, al Municipio; así como del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2017 de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica los acuerdos recaídos a los informes de resultados, dictámenes y acuerdos aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a las revisiones practicadas a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de obra pública, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2016; así como a la</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.</p> <p>El Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., comunican la aprobación de la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, derivado de los ajustes a las partidas presupuestales de cuenta corriente, del Ramo 33 y Programas Sociales.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica los acuerdos recaídos a los informes de resultados, dictámenes y acuerdos aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura, relativos a las revisiones practicadas a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; y a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016.</p> <p>El Tesorero Municipal de Coroneo, Gto., remite la quinta y la sexta modificaciones al pronóstico de ingresos, egresos y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remite copia certificada de la tercera modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2018.</p> <p>El Presidente Municipal Interino y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de las modificaciones a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2018, la octava, a dicho Municipio; la segunda y tercera, al Parque Irekua, La Casa de las Familias; la segunda, al Instituto Municipal de Vivienda; y la quinta, al Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación y a la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.</p> <p>La Secretaria del Ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., remite certificación del acuerdo por el que se aprobó la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el Municipio, del ejercicio fiscal 2018.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., envía la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio mediante el cual el Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., informa al Auditor Superior del Estado de Guanajuato el avance de la entrega-recepción, así como del expediente respectivo.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Irapuato, Pénjamo, Salamanca, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, por la que se adicionan los artículos 36 con un segundo párrafo y 117 con un octavo párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 12, párrafo tercero; 66, párrafo décimo; 82, párrafo cuarto; 117, fracción VII, párrafo quinto; y 144 y se adicionan al artículo 7, los párrafos segundo y cuarto, recorriendo en su orden el párrafo segundo como párrafo tercero, el párrafo tercero como párrafo quinto, y los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero pasan a ser párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de Ley para Prevenir el Desperdicio, Aprovechamiento Integral y Donación Altruista de Alimentos en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p><b>III. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</b></p>	
<p>El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, remite copia del Bando Solemne por el que se hace del conocimiento que el ciudadano Cuauhtémoc Blanco Bravo es el Gobernador Electo de dicha entidad, para el periodo comprendido del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre del año 2024.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<b>IV. Correspondencia proveniente de particulares.</b>	
El Presidente y el Secretario del Colectivo Rescatemos al Barrio Arriba, solicitan la intervención del Congreso del Estado, en relación a la ejecución de acciones para la puesta en marcha del «Plan Maestro Barrio Arriba», en el municipio de León, Gto.	